



Utile marquetis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, ANO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y VNO.

Ordinatio. Savado 22 de Octubre de 1761.

En la M. N. y M. L. Ciudad de Murcia y Sala de la
Caya de la Corte de ella; Savado veinte y quatro de Octubre mill
setecientos sesenta y un años: Lo M. Jhes. deñoy Murcia,
se juntaron a celebrar Cavildo ordin. como lo acostu-
mbran; A cuyo d. Joseph de la Peña Alcaide mayor de
ella por s. M. d. Juan. Rocamora y Gamu, d. Juan. Co. fon-
te, d. Christoval de Lugo, d. Juan. Hernandez, d. Diego
Laxesa, d. Juan. Thomas Monayo, d. Salvador Vincaer, d.
Antonio Rocamora ferrex, d. Tachin de Paz, y d. Joseph
Jn. Lopez Ojeda Regidores.
Deyendo Antonio Donate, Joseph Garcia Tozo y Nustian
Juico Jurada.

Notas. II. { Leyeronse las notas del Cavildo ordinario antecedente
y la Ciudad quedo en su inteligencia

Se guarden las d. Hizo se relacion de la citacion mandada haver a este
Ordenanza de Cavildo por Cedula anterior y expresion de su efecto, de que
sobre jamas se refirio Pedro Marx. Porteno de Sala, para ver las or-
denanzas que tratan sobre que los ofizios y Personaj en
cuyo poder entra qualquier cosa para adorar, o vender,
den jamas; Y determinar lo conveniente a beneficio de
este publico; Las quales se leyeron a la letra y la
Ciudad intelinenciada de ellas, para lo de la conformidad

